



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 50/22, M.C. Nº 52/22. | 1



C. 2705

Sucre, 11 de mayo de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 52/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 50 de 11 de mayo de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 1079/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Ing. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 52/22

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Cultura se pueda prever la organización oportuna y realización del Festival Chaqueño “**HUASCAR APARICIO**”, en cumplimiento a la Resolución Autonómica del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre N° 499/14 de 18 de junio de 2014, para lo cual se deberá tomar todas las previsiones necesarias para su efectiva aplicación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**